



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

8353

Resolución del Director del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears de 11 de julio de 2016 por la cual se convoca un curso de formación específica por obtener la habilitación para ejercer las funciones de asesoramiento y evaluación de las unidades de competencia de distintas Cualificaciones profesionales en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral prevé que las tareas de asesoramiento y/o de evaluación las ejerzan personas habilitadas a este efecto por las administraciones competentes.

Para obtener la habilitación para ejercer estas funciones de asesoramiento y/o evaluación, según el artículo 25.1 del Real Decreto mencionado, se deben reunir una serie de requisitos de experiencia en determinados colectivos, así como haber superado un curso de formación específica.

Tal como prevé el artículo 22.1 e del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, este curso de formación específica lo planifican y gestionan las administraciones responsables del procedimiento de evaluación y acreditación, que al mismo tiempo son las competentes para habilitar a las personas evaluadoras y asesoras del procedimiento mencionado. En este sentido, también el artículo 25.1 b del mismo Real Decreto señala que el curso lo deben organizar y supervisar las administraciones competentes.

Estas actuaciones están financiadas con fondos finalistas procedentes del Gobierno de España, mediante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), correspondientes a los presupuestos generales del Estado de 2016.

La Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears tiene previsto publicar próximamente convocatorias de procedimientos de evaluación y de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación de varias cualificaciones profesionales, por lo cual es necesario contar con un número suficiente de personal habilitado como asesores y/o evaluadores que se encarguen de realizarlos.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Convocar, en el ámbito de las Illes Balears, el curso de formación específica por obtener la habilitación para ejercer las funciones de asesoramiento y/o de evaluación en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y/o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Segundo

Aprobar las bases que rigen esta convocatoria, que figuran como Anexo 1 de esta Resolución.

Tercero

De acuerdo con el Decreto 55/2011, de 20 de mayo, el Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears es el órgano encargado de habilitar al personal asesor y evaluador y mantener el registro, así como de planificar y gestionar la formación inicial y continúa del personal asesor y evaluador.

Cuarto

Disponer la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.





Quinto

Esta Resolución entra en vigor al día siguiente de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 11 de julio de 2016

El director
Joan Antoni Sancho Castañer

ANEXO 1 **Bases de la convocatoria**

1. Objeto y ámbito de aplicación

1. El objeto de esta Resolución es convocar, en el ámbito de las Illes Balears, un curso de formación específica para habilitar asesores y evaluadores de las unidades de competencia de varias cualificaciones profesionales, las cuales figuran en el Anexo 2 de la convocatoria, incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
2. Excepcionalmente, pueden pedir la participación en el curso las personas interesadas en ser asesores y evaluadores de otras cualificaciones profesionales que no figuran en el Anexo 2. Estas solicitudes se deben ordenar de acuerdo al criterio de prioridad que figura en el Anexo 3.
3. Las personas que superen el curso y queden habilitadas pueden realizar las funciones de asesoramiento y evaluación de las competencias profesionales en los procedimientos que se convoquen, en caso de que el órgano responsable las seleccione para esta tarea. Además, aquellas personas que resulten habilitadas en esta convocatoria se comprometen a participar como personal evaluador y/o asesor en las próximas convocatorias de procedimientos de evaluación y de acreditación y pueden ser nombradas de oficio según las necesidades que determine el órgano gestor.

2. Personas destinatarias y requisitos de participación

1. Pueden solicitar la participación en el curso convocado las personas que tengan una experiencia de al menos cuatro años relacionada con las unidades de competencia convocadas, reconocidos en la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, en alguno de los colectivos siguientes:
 - a. Profesorado perteneciente a los cuerpos de catedráticos, profesores de enseñanza secundaria o profesores técnicos de formación profesional con atribución docente a las familias profesionales correspondientes.
 - b. Formadores (que no pertenezcan al sistema educativo) especializados en las unidades de competencia que se especifican.
 - c. Profesionales expertos en las unidades de competencia que se especifican.
2. Para poder participar en el curso se debe tener un título oficial o un certificado de profesionalidad, como mínimo, del mismo nivel de la cualificación profesional de referencia.
3. Para poder participar en el curso es un requisito indispensable disponer de los conocimientos necesarios como usuario del entorno de formación a distancia Moodle y de una dirección de correo electrónico válida.

3. Documentación que se debe presentar

La documentación que se debe presentar para inscribirse al curso es la siguiente:

- a. DNI
- b. Documentos para justificar los requisitos
- c. Experiencia laboral:
 - i. Empleados públicos:
 - Hoja de servicios.
 - ii. Resto de participantes:
 - Vida laboral, expedida por la Administración competente.
 - Certificados de empresa que acredite la categoría profesional, los años de trabajo y las funciones o trabajos realizados (cuando no se disponga, copia compulsada de los contratos laborales). Este requisito no es aplicable al profesorado de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
 - En el caso de trabajadores autónomos, una declaración jurada con indicación de la actividad laboral desarrollada, años de trabajo y un breve resumen de las actividades hechas.



- Copia compulsada del certificado o certificados de los cursos impartidos, con indicación expresa de las horas o créditos y de los contenidos (en el caso de formadores).
 - Otros documentos acreditativos.
- d. Título oficial o certificado de profesionalidad, como mínimo, del mismo nivel de la cualificación profesional de referencia.

4. Plazas convocadas

1. El número de plazas convocadas en el curso de formación específica para habilitar personal asesor y evaluador es de 150, distribuidas de la manera siguiente:
 - a. 7 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Socorrismo en espacios acuáticos naturales.
 - b. 8 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Dirección en restauración.
 - c. 8 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Transporte sanitario y de Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.
 - d. 8 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Servicios para el control de plagas y de Gestión de servicios y para el control de organismos nocivos.
 - e. 41 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Extinción de incendios y salvamento, de Prevención de Incendios y mantenimiento y de Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
 - f. 12 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en centros educativos.
 - g. 8 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Docencia de la formación para el empleo.
 - h. 32 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, de Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil y de Información juvenil.
 - i. 5 plazas para profesores del sistema educativo de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.
 - j. 7 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo y de Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.
 - k. 7 plazas para expertos relacionados con las cualificaciones de Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo y de Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.
 - l. 7 plazas para expertos relacionados con la cualificación de Pintura, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.
2. En caso de que no se cubran las plazas convocadas para uno de los colectivos anteriores se pueden asignar a uno de los otros colectivos que figuran en la lista anterior hasta cubrir las plazas vacantes.
3. En caso de que queden plazas vacantes, las pueden ocupar las personas interesadas con experiencia relacionada con las unidades de competencia de otras cualificaciones profesionales diferentes a las señaladas en el Anexo 2, según se establece en el apartado 1.2.
4. El Director del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears (IQPIB) puede resolver que se admita, excepcionalmente, un número de personas superior al de plazas convocadas con el fin de enmendar omisiones de las listas provisionales o atender otras circunstancias que lo justifiquen.

5. Solicitudes de inscripción

1. Las personas interesadas en participar en el curso deben rellenar la solicitud que figura en el Anexo 4 A o 4 B de esta Resolución, utilizando el modelo que corresponda en el colectivo para el cual participan.
2. La solicitud se debe presentar, junto con la documentación acreditativa, en los lugares señalados en el punto 8 de esta Resolución.
3. El proceso de inscripción se desarrolla en dos partes:
 - 1ª fase. Inscripción en línea (disponible en la página web <<http://iqpib.caib.es>>) mediante el formulario establecido al efecto.
 - 2ª fase. Entrega al IQPIB, dentro del plazo establecido, de la copia firmada de la inscripción en línea, junto con la documentación que figura en el punto 3 de esta convocatoria.
4. Para que la inscripción sea válida se debe realizar las dos fases expuestas en el punto anterior.
5. En el supuesto de presentarse para más de un colectivo o de una cualificación profesional, se debe formalizar una solicitud por cada colectivo o cualificación profesional, y hay que aportar toda la documentación acreditativa correspondiente a cada uno de estos.

6. Criterios de selección

1. Cuando el número de inscripciones recibidas sea superior al de plazas convocadas, por cada colectivo convocado se deben seleccionar los candidatos con más experiencia laboral acreditada.
2. Por cada año de experiencia laboral relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar (como trabajador por cuenta ajena y como trabajador de carácter autónomo): 6 puntos (las fracciones inferiores al año se cuentan de forma proporcional, a razón de 0,5 puntos por mes y 0.0166 puntos por día. Si la experiencia no ha sido a jornada completa, la puntuación anterior se debe





contar de forma proporcional a la jornada hecha).

3. En el caso de los formadores que no pertenezcan al sistema educativo, si su experiencia se hace constar en horas o créditos impartidos, se considera que cada 600 horas impartidas equivalen a 1 año, que 50 horas equivalen en 1 mes, y que 2,5 horas impartidas equivalen a 1 día. Un crédito equivale a 10 horas.
4. Cada participante sólo puede cubrir una plaza. El IQPIB se reserva el derecho de decidir qué plaza debe ocupar de acuerdo con las necesidades del proceso.
5. En caso de que se produzca algún empate, tienen prioridad los candidatos de más edad.
6. El Director del IQPIB puede resolver que se admitan, excepcionalmente, un número de personas superior al de plazas convocadas.

7. Listas provisionales y definitivas

1. El día 5 de octubre se debe publicar en la página web <<http://iqpib.caib.es>> la lista provisional de personas admitidas y excluidas al curso (con la indicación de la causa de exclusión). Las personas no admitidas pueden enmendar las deficiencias de su solicitud del día 6 al día 8 de octubre, ambos incluidos.
2. La lista definitiva de solicitudes de personas admitidas y excluidas al curso se publicará en la página web <<http://iqpib.caib.es>> el día 13 de octubre.

8. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

1. Toda la documentación se debe presentar personalmente o dirigirla al IQPIB (pasaje de Guillem de Torrella, 1, 3ª planta, 07002 Palma).
2. En el caso de Menorca, Eivissa y Formentera, toda la documentación se debe presentar en las sedes siguientes:
3. Delegación Territorial de Educación en Menorca: c. de Josep Maria Quadrado, 33, 07703 Maó
4. Delegación Territorial de Educación en Eivissa y Formentera: Via Púnica, 23, 07800 Eivissa.
5. El plazo de presentación de solicitudes es del 12 de septiembre al 27 de septiembre.

9. Características del curso

1. El contenido del curso tiene como referente lo que se establece en los Anexos 4 y 5 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.
2. El curso tiene como finalidad dotar a las personas participantes de los conocimientos y las herramientas necesarias con el fin de poder actuar como asesores, evaluadores o miembros de una comisión de evaluación con autonomía en los procedimientos de acreditación de competencias por la experiencia profesional o vías no formales de formación que se convoquen.
3. El curso tiene una duración total de 50 horas de formación semipresencial mediante la plataforma educativa Moodle. En estas horas hay incluidas, como mínimo, dos sesiones de formación presenciales obligatorias.
4. El curso se realizará del 17 de octubre de 2016 al 16 de diciembre de 2016.
5. Todas las comunicaciones relacionadas con el curso (datos de inscripción, listas de personas admitidas, horarios de las sesiones presenciales y cualquier modificación) se publicarán con antelación suficiente en la página web <<http://iqpib.caib.es>>.

10. Incompatibilidad

1. La participación en este curso es incompatible con la participación en cualquier otro curso que conceda el derecho a obtener la habilitación para ejercer las funciones de asesoramiento y/o evaluación en los procedimientos de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.
 - En este caso, la persona interesada debe optar por uno, y debe poner en conocimiento al IQPIB la renuncia a participar, si es el caso.
2. En ningún caso se puede simultanear la condición de asesor o evaluador con la de persona candidata en la misma cualificación profesional o en la misma comisión de evaluación del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.

11. Habilitación

1. Las personas participantes que superen el curso quedan habilitadas como asesores y evaluadores en el procedimiento de evaluación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y se incorporan como tales en el Registro del Personal Asesor y Evaluador Habilitado en las Illes Balears, creado mediante el Decreto 55/2011, de 20 de mayo, regulador de la estructura organizativa del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Se considera que se ha superado el curso de formación específica cuando se ha asistido a la totalidad de las horas lectivas del curso, se han presentado las actividades dentro del plazo establecido y se ha obtenido una cualificación positiva.
3. Estas habilitaciones son válidas a efectos de las convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales que hagan tanto la Administración General del Estado como las diferentes comunidades autónomas.
4. Aquellas personas que resulten habilitadas en esta convocatoria se comprometen a participar como personal evaluador y/o asesor en las próximas convocatorias de procedimientos de evaluación y de acreditación y se las puede nombrar de oficio según las





necesidades que determine el órgano gestor.

Disposición adicional única

Para asegurar la imparcialidad en las próximas convocatorias de reconocimiento de competencias adquiridas por experiencia laboral y/o vías no formales de formación, las personas que superen el curso y resulten habilitadas como asesores o evaluadores de acuerdo con esta convocatoria no se pueden presentar como candidatos a ninguna de las cualificaciones profesionales de la misma familia profesional en la cual han resultado habilitadas en la próxima convocatoria que se lleve a cabo en las Illes Balears.

ANEXO 2

Cualificaciones profesionales y unidades de competencia de esta convocatoria

I. Familia profesional de Administración y gestión

Cualificación profesional: ADG305_1, Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (RD 107/2008, de 1 de febrero)

Código	Unidades de competencia
UC0969_1	Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
UC0970_1	Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
UC0971_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

Cualificación profesional: ADG308_2, Actividades de gestión administrativa (RD 107/2008, de 1 de febrero)

Código	Unidades de competencia
UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.
UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos.
UC0981_2	Realizar registros contables.
UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información de la documentación.

Cualificación profesional: ADG084_3, Administración de recursos humanos (RD 107/2008, de 1 de febrero y RD 295/2004, de 20 de febrero)

Código	Unidades de competencia
UC0237_3	Realizar la gestión y el control administrativo de recursos humanos.
UC0238_3	Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos.
UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información de la documentación.
UC0987_3	Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.

II. Familia profesional de Actividades físicas y deportivas

Cualificación profesional: AFD340_2, Socorrismo en espacios acuáticos naturales (RD 1521/2007, de 16 de noviembre)

Código	Unidades de competencia
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
UC1083_2	Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
UC1082_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

III. Familia profesional de Hostelería y turismo

Cualificación profesional: HOT331_3, Dirección en restauración (RD 1700/2007, de 14 de diciembre)

Código	Unidades de competencia
---------------	--------------------------------



Cualificación profesional: SEA534_2, Prevención de incendios y mantenimiento (RD 1037/2011, de 15 de julio)

Código Unidades de competencia

- UC1747_2 Evaluar las instalaciones y el cumplimiento de las normas para la prevención de riesgos de incendios y emergencias.
UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
UC1749_2 Aplicar las normas de seguridad y mantener las capacidades físicas para el desempeño profesional de actividades vinculadas a la prevención de incendios y emergencias.
UC1748_2 Comprobar y mantener el funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.

Cualificación profesional: SEA595_2, Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural (RD 1031/2011, de 15 de julio)

Código Unidades de competencia

- UC1964_2 Ejecutar tareas de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción e informar a la población.
UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
UC1966_2 Realizar tareas de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.
UC1965_2 Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.

VI. Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad

Cualificación profesional: SSC444_3, Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en centros educativos (RD 1096/2011, de 22 de julio)

Código Unidades de competencia

- UC1426_3 Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en los desplazamientos internos en el centro educativo.
UC1427_3 Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en el aula de referencia.
UC1428_3 Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.
UC1429_3 Atender y vigilar en la actividad de recreo al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE), participando junto al tutor/a en el desarrollo tanto de los programas de autonomía social como en los programas de actividades lúdicas.
UC1430_3 Atender al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en el comedor escolar, participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo en la implementación de los programas de hábitos de alimentación.

Cualificación profesional: SSC448_3, Docencia de la formación para el empleo (RD1096/2011, de 22 de julio)

Código Unidades de competencia

- UC1442_3 Programar acciones formativas para el empleo adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.
UC 1443_3 Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.
UC 1446_3 Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo.
UC 1445_3 Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo.
UC1444_3 Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.

Cualificación profesional: SSC564_2, Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (RD 567/2011, de 20 de abril)

Código Unidades de competencia

- UC1866_2 Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
UC1868_2 Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
UC1867_2 Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud. Final del formulario

Cualificación profesional: SSC565_3, Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (RD



567/2011, de 20 de abril)

Código	Unidades de competencia
UC1869_3	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
UC1870_3	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.
UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.

Cualificación profesional: SSC567_3, Información juvenil (Orden PRE/2053/2015, de 1 de octubre y RD 567/2011, de 20 de abril)

Código	Unidades de competencia
UC1874_3	Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.
UC1876_3	Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.
UC1023_3	Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
UC1875_3	Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

VII. Familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos

Cualificación profesional: TMV452_1, Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 1225/2010, de 1 de octubre)

Código	Unidades de competencia
UC1455_1	Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1456_1	Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo
UC1457_1	Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV453_1, Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 1225/2010, de 1 de octubre)

Código	Unidades de competencia
UC0620_1	Efectuar operaciones de mecanizado básico.
UC1458_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y sus equipos asociados de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1459_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1460_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV554_2, Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 562/2011, de 20 de abril)

Código	Unidades de competencia
UC1831_2	Mantener e instalar los sistemas de generación y acumulación de energía eléctrica y los motores eléctricos de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1832_2	Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1833_2	Instalar y reparar los sistemas electrónicos de navegación e instrumentación de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1834_2	Instalar y reparar los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV555_2, Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 562/2011, de 20 de abril)

Código	Unidades de competencia
UC0132_2	Mantener el motor térmico.
UC0133_2	Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.
UC1835_2	Montar y mantener los sistemas de propulsión y gobierno y los equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.





- UC1836_2 Montar y mantener los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1837_2 Mantener e instalar los sistemas de frío y climatización de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV557_2, Pintado, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 562/2011, de 20 de abril)

Código Unidades de competencia

- UC1841_2 Preparar y proteger superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1842_2 Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1843_2 Reparar elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.
UC1844_2 Construir, adaptar y montar piezas y estructuras de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

ANEXO 3

Cualificaciones profesionales ordenadas por orden de prioridad

Orden de prioridad	Familia profesional
1	SAN
2	AFD
3	IMS
4	MAP
5	HOT
6	IFC
7	TMV
8	AGA
9	SEA
10	ELE
11	IMA
12	ENA
13	COM
14	IMP
15	ADG
16	ARG
17	ART
18	MAM
19	FME
20	INA
21	IEX
22	TCP
23	VIC
24	SSC
25	QUI





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



ANEXO 4 A (Docentes)

Solicitud de inscripción al curso de formación específica para obtener la habilitación para ejercer las funciones de asesoramiento y evaluación de las unidades de competencia en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación (convocatoria de 11 de julio de 2016)

Nombre y apellidos:	
Nacionalidad:	DNI/NIE:
Dirección:	Código postal:
Localidad	Provincia:
Teléfono:	Dirección electrónica:

Profesorado perteneciente a los cuerpos de catedráticos, profesores de enseñanza secundaria o profesores técnicos de formación profesional, con atribución docente en las familias profesionales correspondientes.

Especialidad docente en el cuerpo: _____

Cualificación profesional: _____

Señalar las unidades de competencia en las cuales se considera especializado o experto:

I. Familia profesional de Administración y gestión

Cualificación profesional: ADG305_1, Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (RD 107/2008, de 1 de febrero)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0969_1	Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
<input type="checkbox"/>	UC0970_1	Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
<input type="checkbox"/>	UC0971_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

Cualificación profesional: ADG308_2, Actividades de gestión administrativa (RD 107/2008, de 1 de febrero)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.
<input type="checkbox"/>	UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
<input type="checkbox"/>	UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos.
<input type="checkbox"/>	UC0981_2	Realizar registros contables.
<input type="checkbox"/>	UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
<input type="checkbox"/>	UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
<input type="checkbox"/>	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información de la documentación.





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



Cualificación profesional: ADG084_3, Administración de recursos humanos (RD 107/2008, de 1 de febrero y RD 295/2004, de 20 de febrero)

Años

Experiencia

Código

UC0237_3

Unidades de competencia

Realizar la gestión y el control administrativo de recursos humanos.

UC0238_3

Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos.

UC0233_2

Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información de la documentación.

UC0987_3

Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.

II. Familia profesional de Actividades físicas y deportivas.

Cualificación profesional: AFD340_2, Socorrismo en espacios acuáticos naturales (RD 1521/2007, de 16 de noviembre)

Años

Experiencia

Código

UC0272_2

Unidades de competencia

Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UC0269_2

Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

UC1083_2

Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC1082_2

Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

III. Familia profesional: Hostelería y turismo.

Cualificación profesional: HOT331_3, Dirección en restauración (RD 1700/2007, de 14 de diciembre)

Años

Experiencia

Código

UC1098_3

Unidades de competencia

Definir y planificar procesos de servicio en restauración.

UC1064_3

Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración.

UC1100_3

Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración.

UC1101_3

Diseñar y comercializar ofertas de restauración.

UC1102_3

Gestionar la logística del servicio de catering.

UC1097_3

Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración.

UC1051_2

Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.

UC1099_3

Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración.





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



IV. Familia profesional de Sanidad

Cualificación profesional: SAN025_2, Transporte sanitario (Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre; RD 1087/2005, de 16 de septiembre, y RD 295/2004, de 20 de febrero)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
<input type="checkbox"/>	UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
<input type="checkbox"/>	UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
<input type="checkbox"/>	UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

Cualificación profesional: SAN122_2, Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes (Orden RE/2720/2015, de 7 de diciembre y RD 1087/2005, de 16 de septiembre)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0362_2	Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
<input type="checkbox"/>	UC0360_2	Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
<input type="checkbox"/>	UC0361_2	Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
<input type="checkbox"/>	UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

V. Familia profesional de Seguridad y medio ambiente

Cualificación profesional: SEA028_2, Servicios para el control de plagas (Orden PRE/1614/2015, de 23 de julio y RD 295/2004, de 20 de febrero)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.
<input type="checkbox"/>	UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas.
<input type="checkbox"/>	UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.



**Govern
de les Illes Balears****Institut de les Qualificacions
Professionals****Cualificación profesional: SEA251_3, Gestión de servicios para el control de organismos nocivos (RD 814/2007, de 22 de junio)****Años**

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0800_3	Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución.
<input type="checkbox"/>	UC0799_3	Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos.
<input type="checkbox"/>	UC0801_3	Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación.
<input type="checkbox"/>	UC0802_3	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos.

Cualificación profesional: SEA129_2, Extinción de incendios y salvamento (RD 1087/2005, de 16 de septiembre)**Años**

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0401_2	Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.
<input type="checkbox"/>	UC0403_2	Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.
<input type="checkbox"/>	UC0402_2	Ejecutar las operaciones necesarias para el control y la extinción de incendios.
<input type="checkbox"/>	UC0404_2	Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.

Cualificación profesional: SEA534_2, Prevención de incendios y mantenimiento (RD 1037/2011, de 15 de julio)**Años**

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1747_2	Evaluar las instalaciones y el cumplimiento de las normas para la prevención de riesgos de incendios y emergencias.
<input type="checkbox"/>	UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
<input type="checkbox"/>	UC1749_2	Aplicar las normas de seguridad y mantener las capacidades físicas para el desempeño profesional de actividades vinculadas a la prevención de incendios y emergencias.
<input type="checkbox"/>	UC1748_2	Comprobar y mantener el funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.



**Govern
de les Illes Balears****Institut de les Qualificacions
Professionals**

Cualificación profesional: SEA595_2, Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural (RD 1031/2011, de 15 de julio)

Años**Experiencia****Código**

UC1964_2

Unidades de competencia

Ejecutar tareas de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción e informar a la población.

UC0272_2

Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UC1966_2

Realizar tareas de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.

UC1965_2

Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.

VI. Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad.

Cualificación profesional: SSC444_3, Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en centros educativos (RD 1096/2011, de 22 de julio)

Años**Experiencia****Código**

UC1426_3

Unidades de competencia

Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en los desplazamientos internos en el centro educativo.

UC1427_3

Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en el aula de referencia.

UC1428_3

Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

UC1429_3

Atender y vigilar en la actividad de recreo al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) participando junto al tutor/a en el desarrollo tanto de los programas de autonomía social como en los programas de actividades lúdicas.

UC1430_3

Atender al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en el comedor escolar participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo en la implementación de los programas de hábitos de alimentación.

Cualificación profesional: SSC448_3, Docencia de la formación para el empleo (RD1096/2011, de 22 de julio)

Años**Experiencia****Código**

UC1442_3

Unidades de competencia

Programar acciones formativas para el empleo adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.

UC 1443_3

Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



- | | | |
|--------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | UC 1446_3 | Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo. |
| <input type="checkbox"/> | UC 1445_3 | Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo. |
| <input type="checkbox"/> | UC1444_3 | Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos. |

Cualificación profesional: SSC564_2, Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (RD 567/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1866_2	Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
<input type="checkbox"/>	UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
<input type="checkbox"/>	UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de los niños y la juventud.

Cualificación profesional: SSC565_3, Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (RD 567/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1869_3	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
<input type="checkbox"/>	UC1870_3	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.
<input type="checkbox"/>	UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
<input type="checkbox"/>	UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de los niños y la juventud.

Cualificación profesional: SSC567_3, Información juvenil (Orden PRE/2053/2015, de 1 de octubre y RD 567/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1874_3	Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.
<input type="checkbox"/>	UC1876_3	Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.
<input type="checkbox"/>	UC1023_3	Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
<input type="checkbox"/>	UC1875_3	Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



VII. Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos

Cualificación profesional: TMV452_1, Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 1225/2010, de 1 de octubre)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1455_1	Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1456_1	Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1457_1	Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV453_1, Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 1225/2010, de 1 de octubre)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0620_1	Efectuar operaciones de mecanizado básico.
<input type="checkbox"/>	UC1458_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y sus equipos asociados de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1459_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1460_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV554_2, Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 562/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1831_2	Mantener e instalar los sistemas de generación y acumulación de energía eléctrica y los motores eléctricos de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1832_2	Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1833_2	Instalar y reparar los sistemas electrónicos de navegación e instrumentación de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1834_2	Instalar y reparar los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima de embarcaciones deportivas y de recreo.





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



Cualificación profesional: TMV555_2, Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 562/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia

Código
UC0132_2

Unidades de competencia

Mantener el motor térmico.

UC0133_2

Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.

UC1835_2

Montar y mantener los sistemas de propulsión y gobierno y los equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1836_2

Montar y mantener los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1837_2

Mantener e instalar los sistemas de frío y climatización de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV557_2, Pintado, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 562/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia

Código
UC1841_2

Unidades de competencia

Preparar y proteger superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1842_2

Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1843_2

Reparar elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1844_2

Construir, adaptar y montar piezas y estructuras de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

Relación de la documentación que adjunto:

Fotocopia del DNI

Original y copia de la hoja de servicios (para ser compulsada)

..... de de

[rúbrica]

**INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE LAS ILLES BALEARS (IQPIB)
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

Pje. de Guillem de Torrella, 1, 3º. 07002 Palma. Tel.: 971 17 77 74. Fax: 971 17 68 57
A/e: iqpi@dgfpfp.caib.es. Web: <http://iqpi.caib.es> y <http://experienciaprofesional-ib.caib.es>





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



ANEXO 4B (Formadores y expertos)

Solicitud de inscripción al curso de formación específica para obtener la habilitación para ejercer las funciones de asesoramiento y evaluación de las unidades de competencia en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación (convocatoria de 11 de julio de 2016)

Nombre y apellidos:	
Nacionalidad:	DNI/NIE:
Dirección:	Código postal:
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	Dirección electrónica:

Señalar el colectivo para el cual participa:

- Formadores (que no pertenezcan al sistema educativo) especializados en las unidades de competencia que se especifican.
- Profesionales expertos en las unidades de competencia que se especifican.

Cualificación profesional: _____

Señalar las unidades de competencia en las cuales se considera especializado o experto:

I. Familia profesional de Administración y gestión

Cualificación profesional: ADG305_1, Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (RD 107/2008, de 1 de febrero)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0969_1	Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
<input type="checkbox"/>	UC0970_1	Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
<input type="checkbox"/>	UC0971_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

Cualificación profesional: ADG308_2, Actividades de gestión administrativa (RD 107/2008, de 1 de febrero)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.
<input type="checkbox"/>	UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
<input type="checkbox"/>	UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos.
<input type="checkbox"/>	UC0981_2	Realizar registros contables.





**Govern
de les Illes Balears**

**Institut de les Qualificacions
Professionals**



- UC0973_1 Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
- UC0978_2 Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
- UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información de la documentación.

Cualificación profesional: ADG084_3, Administración de recursos humanos (RD 107/2008, de 1 de febrero y RD 295/2004, de 20 de febrero)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0237_3	Realizar la gestión y el control administrativo de recursos humanos.
<input type="checkbox"/>	UC0238_3	Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos.
<input type="checkbox"/>	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información de la documentación.
<input type="checkbox"/>	UC0987_3	Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.

II. Familia profesional de Actividades físicas y deportivas.

Cualificación profesional: AFD340_2, Socorrismo en espacios acuáticos naturales (RD 1521/2007, de 16 de noviembre)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
<input type="checkbox"/>	UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
<input type="checkbox"/>	UC1083_2	Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
<input type="checkbox"/>	UC1082_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

III. Familia profesional: Hostelería y turismo.

Cualificación profesional: HOT331_3, Dirección en restauración (RD 1700/2007, de 14 de diciembre)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1098_3	Definir y planificar procesos de servicio en restauración.
<input type="checkbox"/>	UC1064_3	Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración.
<input type="checkbox"/>	UC1100_3	Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración.
<input type="checkbox"/>	UC1101_3	Diseñar y comercializar ofertas de restauración.
<input type="checkbox"/>	UC1102_3	Gestionar la logística del servicio de catering.
<input type="checkbox"/>	UC1097_3	Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración.





**Govern
de les Illes Balears**

**Institut de les Qualificacions
Professionals**



- UC1051_2 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.
- UC1099_3 Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración.

IV. Familia profesional de Sanidad

Cualificación profesional: SAN025_2, Transporte sanitario (Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre; RD 1087/2005, de 16 de septiembre, y RD 295/2004, de 20 de febrero)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
<input type="checkbox"/>	UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
<input type="checkbox"/>	UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
<input type="checkbox"/>	UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación Material del mismo.

Cualificación profesional: SAN122_2, Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes (Orden RE/2720/2015, de 7 de diciembre y RD 1087/2005, de 16 de septiembre)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0362_2	Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.
<input type="checkbox"/>	UC0360_2	Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes garantizando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
<input type="checkbox"/>	UC0361_2	Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
<input type="checkbox"/>	UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

V. Familia profesional de Seguridad y medio ambiente

Cualificación profesional: SEA028_2, Servicios para el control de plagas (Orden PRE/1614/2015, de 23 de julio y RD 295/2004, de 20 de febrero)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.
<input type="checkbox"/>	UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas.
<input type="checkbox"/>	UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



Cualificación profesional: SEA251_3, Gestión de servicios para el control de organismos nocivos (RD 814/2007, de 22 de junio)

Años

Experiencia

Código

UC0800_3

Unidades de competencia

Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar la ejecución.

UC0799_3

Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos.

UC0801_3

Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación.

UC0802_3

Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos.

Cualificación profesional: SEA129_2, Extinción de incendios y salvamento (RD 1087/2005, de 16 de septiembre)

Años

Experiencia

UC0401_2

Unidades de competencia

Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.

UC0403_2

Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.

UC0402_2

Ejecutar las operaciones necesarias para el control y la extinción de incendios.

UC0404_2

Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.

Cualificación profesional: SEA534_2, Prevención de incendios y mantenimiento (RD 1037/2011, de 15 de julio)

Años

Experiencia

UC1747_2

Unidades de competencia

Evaluar las instalaciones y el cumplimiento de las normas para la prevención de riesgos de incendios y emergencias.

UC0272_2

Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UC1749_2

Aplicar las normas de seguridad y mantener las capacidades físicas para el desempeño profesional de actividades vinculadas a la prevención de incendios y emergencias.

UC1748_2

Comprobar y mantener el funcionamiento de los medios materiales utilizados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



Cualificación profesional: SEA595_2, Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural (RD 1031/2011, de 15 de julio)

Años

Experiencia

Código

Unidades de competencia

UC1964_2

Ejecutar tareas de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción e informar a la población.

UC0272_2

Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UC1966_2

Realizar tareas de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.

UC1965_2

Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.

VI. Familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad.

Cualificación profesional: SSC444_3, Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en centros educativos (RD 1096/2011, de 22 de julio)

Años

Experiencia

Código

Unidades de competencia

UC1426_3

Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en los desplazamientos internos en el centro educativo.

UC1427_3

Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en el aula de referencia.

UC1428_3

Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

UC1429_3

Atender y vigilar en la actividad de recreo al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) participando junto al tutor/a en el desarrollo tanto de los programas de autonomía social como en los programas de actividades lúdicas.

UC1430_3

Atender al alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE) en el comedor escolar participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo en la implementación de los programas de hábitos de alimentación.

Cualificación profesional: SSC448_3, Docencia de la formación para el empleo (RD1096/2011, de 22 de julio)

Años

Experiencia

Código

Unidades de competencia

UC1442_3

Programar acciones formativas para el empleo y adecuarlas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.

UC 1443_3

Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.

UC 1446_3

Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo.





**Govern
de les Illes Balears**

**Institut de les Qualificacions
Professionals**



- | | | |
|--------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | UC 1445_3 | Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo. |
| <input type="checkbox"/> | UC1444_3 | Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos. |

Cualificación profesional: SSC564_2, Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (RD 567/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1866_2	Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
<input type="checkbox"/>	UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
<input type="checkbox"/>	UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.

Cualificación profesional: SSC565_3, Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (RD 567/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1869_3	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
<input type="checkbox"/>	UC1870_3	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.
<input type="checkbox"/>	UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
<input type="checkbox"/>	UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.

Cualificación profesional: SSC567_3, Información juvenil (Orden PRE/2053/2015, de 1 de octubre y RD 567/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1874_3	Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.
<input type="checkbox"/>	UC1876_3	Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.
<input type="checkbox"/>	UC1023_3	Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
<input type="checkbox"/>	UC1875_3	Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



VII. Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos

Cualificación profesional: TMV452_1, Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 1225/2010, de 1 de octubre)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1455_1	Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1456_1	Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo
<input type="checkbox"/>	UC1457_1	Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV453_1, Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 1225/2010, de 1 de octubre)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC0620_1	Efectuar operaciones de mecanizado básico.
<input type="checkbox"/>	UC1458_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y sus equipos asociados de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1459_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1460_1	Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV554_2, Mantenimiento e instalación de sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 562/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia	Código	Unidades de competencia
<input type="checkbox"/>	UC1831_2	Mantener e instalar los sistemas de generación y acumulación de energía eléctrica y los motores eléctricos de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1832_2	Mantener e instalar los sistemas de distribución y los circuitos de corriente eléctrica de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1833_2	Instalar y reparar los sistemas electrónicos de navegación e instrumentación de embarcaciones deportivas y de recreo.
<input type="checkbox"/>	UC1834_2	Instalar y reparar los sistemas de comunicaciones, socorro y seguridad marítima de embarcaciones deportivas y de recreo.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/92/956228





**Govern
de les Illes Balears**

Institut de les Qualificacions
Professionals



Cualificación profesional: TMV555_2, Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 562/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia

Código

UC0132_2

Unidades de competencia

Mantener el motor térmico.

UC0133_2

Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.

UC1835_2

Montar y mantener los sistemas de propulsión y gobierno y los equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1836_2

Montar y mantener los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1837_2

Mantener e instalar los sistemas de frío y climatización de embarcaciones deportivas y de recreo.

Cualificación profesional: TMV557_2, Pintado, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo (RD 562/2011, de 20 de abril)

Años

Experiencia

UC1841_2

Unidades de competencia

Preparar y proteger superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1842_2

Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1843_2

Reparar elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

UC1844_2

Construir, adaptar y montar piezas y estructuras de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

Relación de la documentación que adjunto:

Fotocopia del DNI

Fotocopia del título oficial o certificado de profesionalidad:

1 _____

Informe de vida laboral

Otros documentos acreditativos²:



